410

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 011

Para: Secretario de Educación - Municipio Envigado
Fecha: 13 de diciembre de 2022

Informe de Supervisión a la ejecución del Contrato No. **ENV-12-09-0776-22**, suscrito con GLORIA PATRICIA GIRALDO identificada con la cédula de ciudadanía 43.741.862, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Fundación EL ÁGORA con NIT 900.193.182-4.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°.	**ENV-12-09-0776-22**
FECHA DEL CONTRATO	28 de enero de 2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EL ÁGORA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MATRICULADA EN EL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
VALOR DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/C ($1.642.961.760) EXCLUIDO DE IVA
VALOR DE LA ADICIÓN	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($600.000.000) EXCLUIDO DE IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/cte ($2.242.961.760) IVA Excluido.
FECHA DE ADICIÓN	13 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO[1]	4 de febrero de 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N.A.
FECHA DE REINICIO	N.A.
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	**El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) días y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.** De tal manera que queden cubiertos los CIENTO SETENTA Y DOS (172) días hábiles calendario escolar en los cuales tendrá operación el contrato. Prorrogar el plazo del Contrato **ENV-12-09-0776-22** por sesenta CINCUENTA Y CUATRO (54) días calendario, desde su vencimiento el próximo 14/10/2022 hasta el 7/12/2022.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del Contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1. Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución desde el 19 de octubre al 7 de diciembre de 2022.

2.2. Novedades (Seguimiento administrativo)

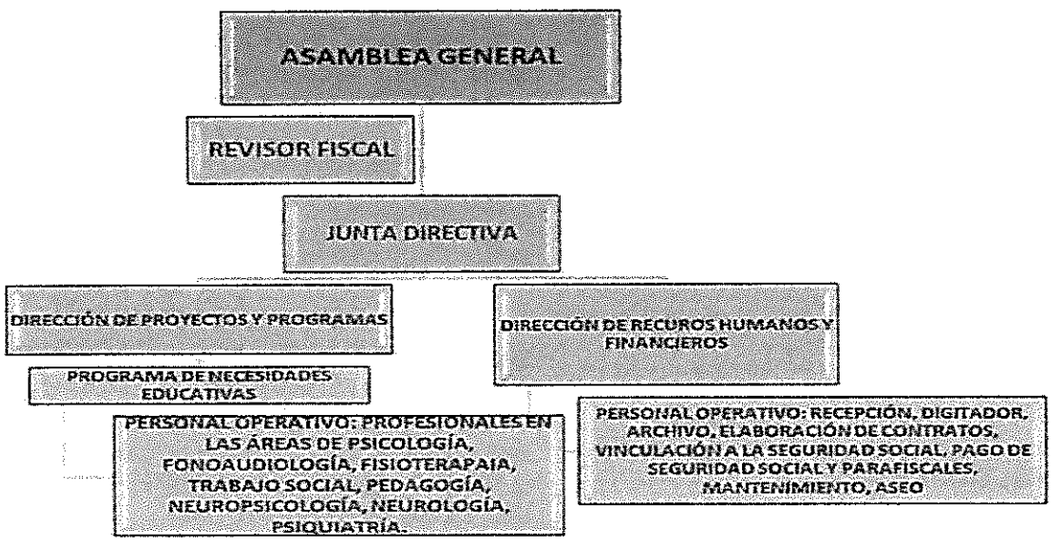
A la fecha no se ha realizado suspensión al contrato.

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

En el informe de gestión presentado por el Contratista a la supervisión se comprueba que las actividades del contrato se han realizado con la oportunidad e idoneidad pretendidas, de conformidad con lo previsto en las obligaciones específicas, razón por la cual se procede a avalarlo.

El Contratista cuenta con el personal profesional y de coordinación adecuado para la ejecución del Contrato.

A continuación, se presenta el organigrama de la Fundación, que da cuenta de la estructura organizacional para la ejecución del contrato:



[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

411

La Supervisión verificó que el personal profesional del Contratista cuenta con las capacidades y calidades técnicas necesarias para el adecuado desempeño de su actividad, mediante la revisión de las hojas de vida y los contratos de los profesionales y encuentra que cumplen con los Estudios Previos y la propuesta del Contratista. A continuación, se muestra la propuesta financiera y el Talento Humano contratado hasta la fecha para la ejecución del contrato:

Propuesta del contratista:

Personal contratado para el desarrollo del proyecto:

COORDINACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	CC	CARGO
GIRALDO NARANJO	CLARA INÉS	43730179	Asesora
CARDONA TAMAYO	MARGARITA MARÍA	43670030	Coordinadora

PSICOLOGÍA

APELLIDOS	NOMBRE	CC	CARGO
ACEVEDO VELÁSQUEZ	LINA MARÍA	43742507	Psicóloga
ARBELÁEZ CASTRELLÓN	CLAUDIA ELENA	43726304	Psicóloga
BERMÚDEZ ROTERO	ELIZABETH	1037580816	Psicóloga
CARDONA LONDOÑO	PAULA ANDREA	32265341	Psicóloga
CARVAJAL CASTAÑO	MICHEL LISETH	1037603413	Psicóloga
CASTAÑEDA NARVÁEZ	DANIELA	1152221756	Psicóloga
CORREA BEDOYA	LUISA MARÍA	1037599326	Psicóloga
ESCOBAR OCHOA	ÁLVARO JOSUÉ	9356544	Psicóloga
GIL FERNÁNDEZ	MARGARITA MARÍA	43635275	Psicóloga
GIRALDO GALLO	MARTA ISABEL	1037616812	Psicóloga
GÓMEZ MAZO	TATIANA	1037580730	Psicóloga
GÓMEZ MESA	SARA MARÍA	1037599826	Psicóloga
ISAZA VÉLEZ	VERÓNICA	1037625510	Psicóloga
JARAMILLO RESTREPO	MÓNICA	39443275	Psicóloga
NOREÑA SERNA	SARA	1037599287	Psicóloga
OSSA CÉSPEDES	SANDRA MILENA	43867984	Psicóloga
PANESSO DIAZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	43540356	Psicóloga
POSADA CORREA	ZULIMA	1037659185	Psicóloga
RODRÍGUEZ LÓPEZ	ALEJANDRA MARÍA	32280445	Psicóloga
SÁENZ HERRERA	SANTIAGO	1017353377	Psicólogo
TORRES MEJÍA	DIEGO ALEXANDER	71372059	Psicólogo
VALENCIA AGUDELO	DIANA	1037632020	Psicóloga
VANEGAS MARÍN	NATALI	1037631308	Psicóloga
VARGAS PÉREZ	LEIDY VANESSA	1037633154	Psicóloga
VILLADA SANTAMARÍA	SANDRA MILENA	21527224	Psicóloga

PEDAGOGÍA

APELLIDOS	NOMBRE	CC	CARGO
ARANGO RESTREPO	DORA EMILCEN	43465419	Pedagoga
CRISPELDO LORIZA	MAYRA ALEJANDRA	1037578412	Pedagoga
CUARTAS PEREZ	ESTEFANIA	1020470847	Pedagoga
ELEJALDE ECHEVERRI	ANA ARLEN	42784545	Pedagoga
GARCIA GARCIA	ISANDRA MILENA	43744405	Pedagoga
GOMEZ VITOLA	DANIELA	1128461231	Pedagoga
MONCADA CARDONA	MARÍA ISABEL	1037671854	Tecnico en Primera Infancia
RAMIREZ VASQUEZ	MARÍA CAMILA	1039487708	Pedagoga
TABORDA HOYOS	MARÍA LUZ EUGENIA	43057219	Pedagoga
TABORDA MARTINEZ	ESTEFANIA	1152450423	Pedagoga
VERA PALACIO	JUAN DAVID	1013567320	Pedagogo
VASCO VELEZ	ELIZABETH CRISTINA	43758915	Pedagoga
ZAPATA ZAPATA	LEIDY BIBIANA	43250738	Pedagoga

TRABAJO SOCIAL

Nombre	Identificació	Profesión
MARTHA EUGENIA GARCIA CORRALES	23467785	TRABAJO SOCIAL
ISABEL CRISTINA PEREZ PEREZ	39816549	SOCIOLOGIA
JULIANA MARIA MONTOYA RAMIREZ	42885255	TRABAJO SOCIAL
MARGARITA MARIA TORRES VELEZ	43977240	TRABAJO SOCIAL
LEIDY ANDREA ALVAREZ LENIS	1070400120	TRABAJO SOCIAL
LAURA CAROLINA GALEANO MUÑOZ	1028006288	TRABAJO SOCIAL
SARA CAROLINA ROMAN BEDOYA	1037571992	TRABAJO SOCIAL
JULIANA GRANDA MONCADA	1037661007	TRABAJO SOCIAL

FONOAUDIOLOGÍA

APELLIDOS	NOMBRE	CC	CARGO
BEDOYA LONDOÑO	JULIANA	43191545	Fonoaudióloga
OLIVEIRA GALINDO	FRANCY TATIANA	1043514987	Fonoaudióloga

FISIOTERAPIA

Nombre	Identificació	Profesión
PAULA ANDREA POSADA MESA	43605042	FISIOTERAPIA
FALCONERY LEON DORIA	43917127	FISIOTERAPIA

PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE APOYO TERAPEUTICO
En la actualidad han iniciado actividades las áreas de psiquiatría en la Sede de El Agora y neuropsicología en el área rural u en El Agora.

APELLIDOS	NOMBRE	CC	CARGO
PARRA MORA	MARY SOL	43632227	Neuropsicóloga
AGUDELO VALENCIA	JULIANY	1130603072	Neuropsicóloga
HERRERA	CARLOS ALBERTO	3354312	Psiquiatra
AGUDELO URIBE	MARIA DEL PILAR	1152134511	Psiquiatra

A la fecha el Contratista cumplio con el personal de base requerido para la ejecución del contrato y reportó el número de horas llevadas a cabo por cada profesional en su acompañamiento a cada Institución Educativa.

El Contratista cumplió en términos de calidad y tiempo con el objeto, obligaciones y productos establecidos, para ello ha entregado informe de la ejecución con anexos en los que se tratan con detalle los logros alcanzados. Además, Las facturas de

412

las cuotas N° FEAG-3885 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) y FEAG-3886 por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($146.859.555) se soportó con comprobante de paz y salvo en la seguridad social del personal que apoya los procesos de atención de la población y de parafiscales con corte de noviembre de 2022. Se anexan documentos soporte de pago de seguridad social.

2.3. Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico)

OBLIGACIONES GENERALES

El Contratista cumplió con las obligaciones específicas estipuladas en el contrato, brindando el acompañamiento y apoyo en las instituciones educativas oficiales bajo el marco de la política de inclusión. Su desarrollo ha sido coherente y ajustado al plan de trabajo, demostrando idoneidad en la atención de la población con discapacidad, que requiere de apoyo psicopedagógico y social.

La programación de actividades y el cronograma han sido definidos y ajustados en conjunto con la Secretaría de Educación, en lo que respecta a los aspectos logísticos y operativos combinando modalidad presencial y virtual dependiendo de las condiciones de los estudiantes, familias y docentes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

A continuación, se presenta el avance alcanzado por la Fundación El Ágora en la ejecución de las obligaciones específicas del Contrato durante el año 2022:

1. ***"Acompañar a los docentes y directivos en la realización de talleres focalizados e incorporar estrategias en el aula de clase para disminuir la tasa de repitencia escolar de los estudiantes que presentan diagnóstico, de acuerdo con el Decreto 366 de 2009, la Ley 1306 de 2009 y el Decreto 1421 de 2017 el impacto institucional de esta acción parte del apoyo permanente de los coordinadores académicos"***

Para el año 2022 la repitencia del sector oficial de acuerdo al acompañamiento por parte del Equipo de Apoyo en las comisiones de promoción y evaluación fue de 995 estudiantes.

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100% - total de procesos desarrollados en el calendario escolar 2022.

Entre los apoyos psicopedagógicos implementados institucionalmente sobresalen:

- 446 encuentros con los coordinadores y docentes orientadores para definir las estrategias de acompañamiento con los estudiantes que presentan repitencia escolar,
- Realización de 2767 apoyos personalizados a estudiantes repitentes.
- Realización de 338 círculos de apoyo con estudiantes repitentes

ANEXO: INFORME TECNICO POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB).

2. ***"Desarrollar procesos de sensibilización, formación y capacitación con la comunidad educativa en general en temas relacionados a la política y práctica Inclusiva Nacional y Municipal"***

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100%

Las profesionales del equipo de apoyo generaron institucionalmente espacios de sensibilización y cualificación con los miembros de la comunidad educativa, centrados en el reconocimiento de los retos que plantean las nuevas políticas de

inclusión y se centraron en la transformación de las prácticas y culturas institucionales partiendo de criterios de atención a la diversidad.

A este nivel se plantean los siguientes resultados

- Se realizaron 759 encuentros con los directivos docentes, para brindarles claridades frente a las funciones que liderará el equipo de apoyo de acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 1421 del 2017.
- Se generaron 2917 encuentros de manera presencial con docentes para socializarles las funciones del equipo de apoyo de acuerdo a los lineamientos del decreto 1421 del 2017.
- Se han realizado 864 encuentros con la comunidad
- Generación de reuniones equipo 297
- Generación de encuentros de cualificación con los docentes y realización de carruseles 112

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

3. ***"Acompañar a las secretarias (auxiliares administrativas) de cada institución educativa oficial para realizar la revisión y actualización permanente en el sistema de matrícula (SIMAT) de acuerdo al anexo 6 A del Ministerio de Educación Nacional"***

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100%

Los equipos de apoyo de las diferentes instituciones educativas realizaron la actualización del SIMAT de acuerdo a los nuevos lineamientos y categorías planteadas por el MEN.

A partir del reporte oportuno en el SIMAT 1.432, se tiene la siguiente información:

Estudiantes reportados en el SIMAT por categorías	
- (cod 18) Discapacidad psicosocial (mental):	613
- (cod 8) Discapacidad Intelectual:	162
- (cod 7) Trastorno del espectro autista:	72
- (cod 10) Múltiple discapacidad:	2
- (cod 15) Limitación física.	18
- (cod 3-4) Sensorial Visual:	13
- (cod 13) Sensorial auditiva Usuario Castellano	19
Nuevas categorías en el SIMAT	
- Trastorno Específicos en el aprendizaje escolar: 55	
- Trastorno del espectro autista: 71	
- Múltiple discapacidad: 2	
- Limitación Física: 19	
- Sensorial Visual: 12	
- Sensorial auditiva usuario castellano:19	
- Sensorial Auditivo LSC:0	
- Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad:429	
- Trastorno específico del aprendizaje escolar-déficit de atención: 47.	

40

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

4. *"Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiar y cultural para promover las condiciones necesarias para promover el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos Educativos Oficiales"*

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100%

Los equipos de apoyo de las instituciones educativas acompañaron proceso con familias.

Se alcanzaron logros en la implementación de las siguientes estrategias:

- Asesoría a padres de familia 11.058
- Participación en 129 escuelas familiares a partir de medios virtuales y redes sociales y de manera presencial
- Realización de 192 círculos de apoyo con las familias

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

5. *"Elaborar en compañía de los docentes de grado y de área los protocolos correspondientes a las flexibilizaciones curriculares, las adecuaciones ambientales y los Planes Individuales de Ajustes Razonables para los estudiantes que presentan discapacidad y acompañar la apropiación e implementación de las estrategias (comportamentales, pedagógicas, comunicativas y motrices). En las prácticas de aula y gestionar con otros sectores y entidades especializadas según sea el caso"*

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100%

Entre los apoyos psicopedagógicos implementados en las Instituciones Educativos sobresalen:

Los resultados a este nivel son los siguientes:

- 4103 encuentros con los docentes para asesorarlos frente a los instrumentos de apoyo pedagógico.
- Se realiza el seguimiento de 225 Planes Individuales de Ajustes Razonables realizados en el año 2021. - De los 225 PIAR se han promovido 164 estudiantes, no promovidos 51, pendientes por recuperación 3
- Se han realizado de 1241 adecuaciones ambientales, y 447 flexibilizaciones curriculares.
- Se han brindado acompañamientos personalizados a 12.104 estudiantes que requieren apoyos diferenciales.
- Se han realizado 549 círculos de apoyo desde la virtualidad con estudiantes que requieren apoyos diferenciales para avanzar en sus procesos. - Se realizaron 620 talleres focalizados
- Observaciones entorno de aula: 328
- Atenciones en crisis: 930
- Modelamientos de clase 27
- Planes Caseros 918

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

6. *"Elaboración y actualización de las evaluaciones psicopedagógicos de los estudiantes que presentan una condición de discapacidad"*

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100%

Los profesionales del equipo de apoyo de las instituciones educativas iniciaron la realización de 29 evaluaciones psicopedagógicas que dan cuenta de las características, fortalezas y oportunidades de mejoramiento de los estudiantes que requieren apoyos diferenciales para avanzar en sus procesos de desarrollo.

7. *"Realización de diagnósticos apoyados por fonoaudiología, fisioterapia, psiquiatría, neurología y neuropsicología"*

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100%

A la fecha se han activado las siguientes rutas:

- Impresiones diagnósticas realizadas por las fonoaudiologas: 787
- Apoyos personalizados brindados a los estudiantes por fonoaudiología: 1.930
- Impresiones diagnósticas realizadas por las fisioterapeutas:473
- Apoyos personalizados brindados a los estudiantes por fisioterapia: 768
- Evaluación por Neuropsicología: a la EPS 76. y Ágora 192
- Evaluación por Psiquiatría: a la EPS: 91 y en el Ágora 266
- Evaluación por Neurología: a la EPS: 3 y Ágora: 55
- Remisiones al ZOE: 219
- Remisiones a comisaría de familia: 189
- Remisión a Bienestar Social: 66
- Remisión a Jugar para Sanar: 2
- Remisión a Psicología EPS 160
- Remisión a Fonoaudiología por la EPS 59
- Secretaría de la Mujer 3
- Secretaría de Equidad y Género 1
- Personería 2
- Centro de Escucha 2

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

8. *"Sensibilización y Capacitación a comunidad educativa en adecuados hábitos alimenticios"*

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 0%

No se generaron remisiones relacionadas con esta obligación para el periodo de tiempo del informe.

9. *"Orientación a Padres, Directivos y Docentes en el proceso de crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas Oficiales"*

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 0%

Durante el año no hubo remisiones para proyectar la contratación del profesional en el área de pediatría.

10. *"Participar y brindar orientación en los diferentes comités, tales como: Comité de inclusión, Comité de evaluación y promoción, Comité de convivencia escolar y Comité de áreas académicas"*

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100%

414

Se desarrollaron encuentros presenciales con Docentes y Directivos de las Instituciones Educativas Oficiales acompañando los diferentes comités de cada IE.

- Comité de inclusión:87
- Comité de convivencia: 111
- Comisiones de evaluación y promoción: 358
- Comités primarios: 8
- Comités académicos: 11

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

11. ***"Realizar actas donde se evidencie la participación y orientaciones dadas en los diferentes comités y/o asesorías brindadas a la comunidad educativa en general"***

Se cuenta con las actas escaneadas de reuniones por parte del equipo de apoyo (evidencia en medio magnética).

12. ***"Acompañar la aplicación del índice de inclusión y el establecimiento de planes de mejoramiento centrados en la atención a la diversidad"***

Porcentaje acumulado 100%.
En las Instituciones Educativas el equipo de apoyo psicopedagógico acompañó el seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento y se centran en la transformación de la gestión institucional partiendo de criterios de atención a la diversidad.

13. ***"Reportar oportunamente a los supervisores las diferentes anomalías que se presenten en el desarrollo de las actividades y que afecten el cumplimiento del objeto contractual"***

Porcentaje consolidado a diciembre de 2022: 100%

A la fecha se generaron encuentros con los supervisores a partir de medios virtuales, llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp y presenciales para socializarles las acciones que viene implementando el equipo de apoyo en las Instituciones Educativas, con reporte de novedades que surgen frente a la puesta en marcha de las obligaciones contractuales, se realizan encuentros con directivos para socializar el proceso de acompañamiento del equipo de apoyo psicopedagógico durante el año 2022.

2.4. Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	X	Diligencie el cuadro		
		No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA[4]			SI	NO
Planilla número		Certificado de Representante Legal			X	
Período de Cotización						
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal				
Valor base de cotización						
Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)				
Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores				

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

			del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Periodo de Cotización	Noviembre 2022	

2.5. Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

Acta de pago 015

DESCRIPCIÓN CONTRATO INICIAL		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 146.878.099
2	Glosa[5](+)(-)	(-) $ 18.544
Valor Total a Pagar		$ 146.859.555

Acta de pago 016

DESCRIPCIÓN CONTRATO INICIAL		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 100.000.000
2	Glosa[6](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		$ 100.000.000

2.5.1 Justificación de la Glosa: N/A

En el desarrollo de las actividades durante el periodo de tiempo reportado, las horas ejecutadas no alcanzan a cubrir la totalidad de la cuota de pago pactada.

2.5.2 Descripción de pagos:

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal acumulada a noviembre de 2022, donde se detalla los certificados, registros y rubros presupuestales, de los cuales se desprende el pago No. 015 y No. 016, en lo que respecta al porcentaje financiero ejecutado y por ejecutar:

REPORTE FINANCIERO			
CDP	01 110 202230525	01 110 202230536	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO
RDP	01 111 202221509		
RUBRO	3320202090500300002201[illegible]	3320202090500300002201[illegible]	
SEC - RDP	1	2	
VALOR POR RUBRO	$ 1.042.961.760	$ 600.000.000	100
VALOR ADICIÓN		$ 600.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 18.544	$ 0	0,001
ACTA PAGO 001 - ABRIL	$ 208 770 346	$ -	9,31
ACTA PAGO 002 - MAYO	$ -	$ 113 708 294	9,53
ACTA PAGO 003 - JUNIO	$ 208 770 346	$ -	9,31
ACTA PAGO 004 - JUNIO	$ -	$ 31 936 670	1,41
ACTA PAGO 005 - JULIO	$ 104 385 173	$ -	4,65
ACTA PAGO 006 - JULIO	$ -	$ 162 643 293	7,26
ACTA PAGO 007 - AGOSTO	$ 104 385 173	$ -	4,65
ACTA PAGO 008 - AGOSTO	$ -	$ 160 919 152	7,17
ACTA PAGO 009 - SEPTIEMBRE	$ 104 385 173	$ -	4,65
ACTA PAGO 010 - SEPTIEMBRE	$ -	$ 30 841 591	1,38
ACTA PAGO 011 - OCTUBRE	$ -	$ 271 081 660	12,09
	$ -	$ 27 907 581	1,24
ACTA PAGO 012 - OCTUBRE	$ 104 385 173	$ -	4,65
ACTA PAGO 013 - NOVIEMBRE		$ 201 010 759	8,96
ACTA PAGO 014 - NOVIEMBRE	$ 61 001 177		2,72
ACTA PAGO 015 - DICIEMBRE		$ 100 000 000	4,46
ACTA PAGO 016 - DICIEMBRE	$ 146 859 555	$ -	6,55
SUBTOTAL	$ 1 042 943 216	$ 1 200 000 000	99,999
	$ 2.242.943.216		

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

415

A la fecha se realiza el trámite de la cuota quince $100.000.000 y la cuota dieciséis $146.859.555 El valor acumulado a la fecha es de $ 2.242.943.216 correspondiente a la ejecución financiera del 99,999% del valor total (inicial y adición) del Contrato.

A continuación se hace la relación de servicio correspondiente al pago quince y dieciséis:

ÁREA	HORAS LABORADAS POR MES										CONSOLIDADO DE HORAS
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
COORDINACIÓN	152	412	412	412	388	412	412	412	412	412	3.836
PSICOLOGÍA	680	3.111	4.483	4.824	4.980	4.978	4.904	4.904	5.032	5.150	43.096
PEDAGOGÍA	88	1.786	2.020	2.390	2.476	2.397	2.424	2.646	2.472	2.472	21.171
TRABAJO SOCIAL	164	1.222	1.182	1.428	1.852	1.634	1.648	1.640	1.634	1.578	13.982
FONOAUDIOLOGÍA	0	592	618	618	618	618	618	618	412	323	5.035
FISIOTERAPIA	110	412	412	412	396	398	412	412	412	412	3.788
NEUROPSICOLOGÍA	0	0	0	6	100	122	159	135	96	30	648
PSIQUIATRÍA	0	0	0	39	58	59	38	52	54	20	320
NEUROLOGÍA	0	0	0	0	0	6	12	12	12	0	42
NUTRICIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEDIATRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS MES	1.194	7.535	9.127	10.129	10.868	10.624	10.627	10.831	10.586	10.397	91.918

Al hacer verificación en el informe de gestión se encuentra que el total de las horas destinadas durante el periodo del 19 de octubre al 7 de diciembre de 2022 fue de 10.397 horas.

En observancia a la forma de pago pactada en el contrato se autoriza el Acta de Pago No 15 con factura FEAG 3885 – y Acta de pago 16 con factura FEAG 3886, y congruente al detalle que antecede, se verificó que, para el presente periodo, el contrato se ejecutó adecuadamente.

2.6. Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías y pólizas presentadas por el Contratista están, ajustadas, aprobadas y vigentes.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7. Seguimiento jurídico

La Supervisión, en el proceso de verificación, ha podido observar que el Contrato se desarrolló en los aspectos indicados por el Contratista en su propuesta y se ha validado la información con referencia especifica a cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

Se verificó que el Contratista guardará confidencialidad y plena reserva de los datos, informes y, en general, todos los productos que se obtienen en el desarrollo de la gestión y el objeto del Contrato.

La Supervisión ha realizado verificación del adecuado cumplimiento de los compromisos contractuales y ha presentado las sugerencias y recomendaciones frente a los diferentes hallazgos.

La Supervisión observa que en el aspecto jurídico no se ha presentado causal de índole legal que dificulte la ejecución del Contrato o que requiera de la formalización de un OtroSí.

MONITOREO DE PÓLIZAS

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
PÓLIZA N°	565-47-994000002155		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
TIPO	VALOR ASEGURADO	INICIA DD/MM/AA	TERMINA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$164.296.176	04/02/2022	15/06/2023
PRESTACIONES SOCIALES	$328.592.352	04/02/2022	15/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$164.296.176	04/02/2022	15/06/2023

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
PÓLIZA N°	565-74-994000001282		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
TIPO	VALOR ASEGURADO	INICIA DD/MM/AA	TERMINA DD/MM/AA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	200.000.000	16/02/2022	26/07/2022

2.8. Adiciones, prórrogas o modificaciones[7]: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
Acta No. 1	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X
Acta No. 2	$600.000.000	CINCUENTA Y CUATRO (54) días calendario, desde su vencimiento el próximo 14/10/2022 hasta el 7/12/2022 acorde con la autorización del ordenador del gasto, razón por la cual se modifica el plazo, tanto en el portal del SECOP II como en la Cláusula Primera-Plazo del clausulado anexo	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A
Acta No. 3	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A

[7] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique

416

			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9. Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[8]

A la fecha, se cuenta con la evaluación realizada por tres Instituciones Educativas relacionado con el acompañamiento llevado a cabo por el Equipo de Apoyo:

I.E José Miguel de la Calle

1. Calidad del producto o servicio: excelente. El acompañamiento permanente y compromiso de las profesionales asignadas permitió grandes logros con los estud

2. Cumplimiento en las entregas o metas: las entregas siempre fueron muy oportunas y se cumplieron las metas propuestas en la planeación presentada.

3. Comunicación con el contratista: permanente y con reuniones periódicas de apoyo y revisión de casos especiales.

4. Atención a novedades o postventa: siempre dispuestas y atendidos de manera oportuna y eficaz.

Aprovecho la oportunidad para agradecer todo el apoyo de parte de ustedes y anexar solicitud que es importante para nosotros.

Cordialmente,

Pbro. Absalón Arcila Arias
Rector I.E. José Miguel de la Calle
Tv. 34 B sur No. 31 E 66
Envigado – Antioquia
Tel: 2762426

I.E José Manuel Restrepo Vélez y Sede Fernando Gonzalez

Buenos días señora Mabel.

Espero que se encuentre muy bien.

En virtud de una solicitud que me hizo la rectora de la institución sobre la necesidad de hacer una valoración al equipo psicopedagógico del institución, me permito brindar la valoración orientada por los criterios sugeridos por ustedes.

1. Calidad de producto o servicio: la totalidad de las profesionales han cumplido con sus labores a cabalidad, realizando un servicio que
2. Cumplimiento de entregas o metas: El equipo cumplió con todas las entregas pactadas. Lo hizo de manera oportuna y con calidad.
3. Comunicación con el contratista: El equipo tuvo excelente comunicación con la institución, haciendo un excelente trabajo en equipo consideran parte de la institución.
4. Atención a novedades o postventa: Siempre han estado dispuestas a asesorar a la institución por fuera de los horarios laborales, e inc Además, en ocasiones realizan acciones por fuera de sus funciones, siempre pensando en el bienestar de toda la comunidad.

Quiero agregar que es un excelente equipo de trabajo y estamos muy contentos con todo el personal. Esperemos que continúen el próximo a seguir haciendo un proceso psicopedagógico efectivo.

Muchas gracias por permitirnos participar.

¡Feliz Navidad y próspero Año Nuevo para todos!

I.E Martín Eduardo Rios Llanos y Sede Cruz del Porvenir

[8] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

La valoración del equipo de apoyo psicopedagógico del ágora durante el año 2022, fue EXCELENTE en todos los aspectos, demostrando dedicación, compromiso, sentido de pertenencia, cohesión tanto con docentes, como directivos, convirtiéndose en miembros fundamentales de la familia martinista, el equipo fue oportuno a la hora de la atención a estudiantes, familias y cuerpo docente, pertinencia al momento de retroalimentar los procesos de formulación y aplicación de los PIAR, y en la entrega de informes de los procesos académicos en cuanto a los avances o planes de mejora para llevar a feliz término las dinámicas de enseñanza - aprendizaje. Durante todo el año escolar las coordinadoras del Ágora estuvieron pendientes acompañando y retroalimentando no solo a su equipo de profesionales, sino también a la IE. Por lo anterior, le solicitamos de forma respetuosa a la SEM y la Coordinación del ágora

1. Continuar con el mismo equipo de trabajo para el 2023.
2. En la medida de lo posible la vinculación del equipo en el mes de enero
3. Ampliar la asistencia y apoyo a la IE MARTIN EDUARDO RIOS LLANOS de la trabajadora social, pasar de 2 a tres días de 7.00am a 3.00pm

También a través de esta misiva queremos exaltar el gran trabajo que se realiza desde la SEM para acompañar, apoyar y orientar a la IE
Gracias por la atención prestada

Margarita María Gutiérrez Cano
Rectora

Victoria Eugenia García Gómez
Coordinadora

1.10. Concepto de supervisión:

1.10.1. **Requerimientos:** No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades

1.10.2. **Recibido a satisfacción:** Se otorga Visto bueno para el pago N° 015 y 016 de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

El contrato se ejecutó sin novedad y todos los soportes han sido presentados por el contratista. Se verificó el cumplimiento de pago de la seguridad social, para lo cual se anexa certificación del contratista.

Es viable reconocer a la FUNDACIÓN EL ÁGORA el pago N° 015 y 016 por los servicios prestados durante la ejecución del Contrato ENV-12-09-0776-22.

3. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de la FUNDACIÓN EL ÁGORA sobre el pago de salud, pensión y riesgos laborales.
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias con corte a noviembre de 2022.
- Una (1) USB con los soportes.
- Factura N° FEAG-3885 y FEAG-3886 por valor de $ 100.000.000 y por valor de $146.859.555.

Lenis Zapata Yepes
Profesional Universitario
Cobertura Educativa
Secretaría de Educación

Mabel Bolaños Duarte
Profesional Universitaria
Calidad Educativa
Secretaría de Educación

Copia Contratista
Copia Carpeta Contrato